

DECRETO 2096 DE 2017

(diciembre 12)

D.O. 50.445, diciembre 12 de 2017

por el cual se otorga la condecoración “Enrique Low Murtra” al mérito en el servicio de la Fiscalía General de la Nación.

El Presidente de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 5° del Decreto número 2886 de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° del Decreto número 1684 del 26 de agosto de 1993, creó la condecoración “Enrique Low Murtra al mérito en el servicio de la Fiscalía General de la Nación”, como estímulo orientado a exaltar las virtudes y servicios distinguidos de los funcionarios y empleados de la institución, así como su consagración, perseverancia y superación especiales en el ejercicio de sus funciones.

Que el artículo 5° del Decreto número 2886 de 2003 determina que corresponde al Consejo de la Medalla indicar al Presidente de la República los nombres y cargos de los servidores que se hagan acreedores a la condecoración, quien la otorgará mediante decreto.

Que según acta de reunión de fecha 6 de diciembre de 2017 del Consejo de la Medalla, una vez cumplido el procedimiento previsto tanto en los Decretos número 2886 de 2003 y 2046 de 2016, como en la reglamentación interna adoptada mediante la Resolución número 0-1698 del 1° de octubre de 2014 suscrita por el Fiscal General de la Nación, el Consejo de la Medalla seleccionó a los siguientes servidores como dignos portantes de la Medalla por sus destacados desempeños y sus elevados niveles de competencia y compromiso

institucional alcanzados más allá de las funciones propias del cargo:

Área de Fiscalías:

Amparo Cerón Ojeda, identificada con cédula de ciudadanía número 23646767, Fiscal Delegado ante Tribunal de Distrito.

Liliana Margarita Velásquez Trespacios, identificada con cédula de ciudadanía número 45766474, Fiscal Delegado ante Jueces de Circuito.

Luis Manuel Alzate Martínez, identificado con cédula de ciudadanía número 18386663, Fiscal Delegado ante Jueces de Circuito.

Franco Orlando Rojas Cabrera, identificado con cédula de ciudadanía número 13071350, Fiscal Delegado ante Jueces Penales de Circuito Especializados.

Leydi Xiomara Díaz Silva, identificada con cédula de ciudadanía número 1090375808, Fiscal Delegado ante Jueces de Circuito.

Claudia Melissa García Luna, identificada con cédula de ciudadanía número 52707154, Fiscal Delegado ante Jueces de Circuito.

Área CTI – Policía Judicial:

Claudia Eliana Urbano Chacón, identificada con cédula de ciudadanía número 52116863, Técnico Investigador II.

Yeison Jair Sandoval Ibáñez, identificado con cédula de ciudadanía número 79698026, Técnico Investigador II.

Luis Eduardo Rentería Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía número 11812161,

Técnico Investigador IV.

Carlos Enrique Valencia Herrera, identificado con cédula de ciudadanía número 94529770, Profesional Investigador I.

Óscar Javier Gutiérrez Bernal, identificado con cédula de ciudadanía número 85475790, Profesional de Gestión III.

Ómar Duarte Duarte, identificado con cédula de ciudadanía número 97610787, Técnico Investigador III.

Área Administrativa:

José Ignacio Angulo Murillo, identificado con cédula de ciudadanía número 79709998, Profesional Experto.

Que el Subdirector de Talento Humano de la Fiscalía General de la Nación, que a su vez ejerce como Canciller del Consejo de la Medalla “Enrique Low Murtra”, mediante comunicación de fecha 6 de diciembre de 2017, certificó que los funcionarios antes relacionados, cumplen los requisitos establecidos en los decretos precitados, relativos a la condecoración “Enrique Low Murtra”.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Otorgar en categoría única, meritoria en el servicio, la condecoración “Enrique Low Murtra al mérito en el servicio de la Fiscalía General de la Nación”, para exaltar las virtudes y servicios distinguidos, así como la consagración, perseverancia y superación especiales, a los siguientes funcionarios:

Amparo Cerón Ojeda, identificada con cédula de ciudadanía número 23646767, Fiscal Delegado ante Tribunal de Distrito.

Liliana Margarita Velásquez Trespacios, identificada con cédula de ciudadanía número 45766474, Fiscal Delegado ante Jueces de Circuito.

Luis Manuel Alzate Martínez, identificado con cédula de ciudadanía número 18386663, Fiscal Delegado ante Jueces de Circuito.

Franco Orlando Rojas Cabrera, identificado con cédula de ciudadanía número 13071350, Fiscal Delegado ante Jueces Penales de Circuito Especializados.

Leydi Xiomara Díaz Silva, identificada con cédula de ciudadanía número 1090375808, Fiscal Delegado ante Jueces de Circuito.

Claudia Melissa García Luna, identificada con cédula de ciudadanía número 52707154, Fiscal Delegado ante Jueces de Circuito.

Claudia Eliana Urbano Chacón, identificada con cédula de ciudadanía número 52116863, Técnico Investigador II.

Yeison Jair Sandoval Ibáñez, identificado con cédula de ciudadanía número 79698026, Técnico Investigador II.

Luis Eduardo Rentería Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía número 11812161, Técnico Investigador IV.

Carlos Enrique Valencia Herrera, identificado con cédula de ciudadanía número 94529770, Profesional Investigador I.

Óscar Javier Gutiérrez Bernal, identificado con cédula de ciudadanía número 85475790,

Profesional de Gestión III.

Ómar Duarte Duarte, identificado con cédula de ciudadanía número 97610787, Técnico Investigador III.

José Ignacio Angulo Murillo, identificado con cédula de ciudadanía número 79709998, Profesional Experto.

Artículo 2o. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de diciembre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Enrique Gil Botero.